EL SUSCRITO DIRECTOR DEL

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A:

Que, COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS identificada con **NIT** número **901.158.454 - 8** ejecutó satisfactoriamente las actividades del contrato celebrado cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOR ASIGNADO AL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS" en el periodo relacionado.

Registro Presupuestal:	RPTP01 - 027
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	CDTP01-003
Contrato de Suministros No.	ISMC–ITTLP-003-2025
Término del contrato:	11 meses 3 días
Valor del contrato:	$39.858.000
Valor a cobrar	$4.355.701
Periodo de actividades:	01 al 30 de Noviembre de 2025

Que, así mismo certifico que he verificado documentalmente y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista Si canceló su seguridad social conforme a lo preceptuado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago, y por todos los pagos que ha obtenido de la Alcaldía de Los Patios por prestación de servicios de la presente vigencia (anexo soportes de la consulta).

Que: El contrato ISMC–ITTLP–003-2025 se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, y el estado es en ejecución, según constancia de publicación ID CO1.PCCNTR.7347091

Se expide la presente a solicitud de la Interesada a los 10 días del mes Diciembre del año 2025, para efectos de cobro.

JAVIER EDUARDO PORRAS M.
Supervisor del Contrato

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE	DIRECTOR – INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
Revisó:	JAVIER DUARDO PORRAS MANRIQUE	DIRECTOR – INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	
Elaboró:	ALBERTO MOROS QUINTERO	GERENTE – COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			